

Resolución Ejecutiva Regional

N°003-2022-GR/MOQ

Fecha: 04.de.enero.del 2022

VISTO:

Lo dispuesto por la Gobernación Regional, sobre la designación del nuevo Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Moquegua, y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607, y lo establecido en la Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902 que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional de Moquegua, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia; constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal, cuyos funcionarios y servidores se sujetan al régimen laboral general aplicable a la Administración Pública, conforme a Ley; siendo atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, a los Funcionarios de Confianza y Directores Regionales;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 165-2021-GR/MOQ de fecha 31 de mayo del 2021, se designó al Ing. PORFIRIO ROGELIO PARI HILASACA, en el cargo de Confianza de Gerente Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Moquegua, Nivel F-5, a quien el Gobernador Regional, en el uso de sus competencias y facultades, ha decidido cesar en sus funciones al indicado Profesional;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 403-2021-GR/MOQ de fecha 27 de octubre del 2021, se resuelve en su Artículo Primero: ADECUAR la Designación del Ing. PORFIRIO ROGELIO PARI HILASACA en el Cargo de Confianza de Gerente Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Moquegua, realizada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 165-2021-GR/MOQ de fecha 31 de mayo del 2021, al de DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, (...), ello en mérito a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 011-2021-CR/GRM de fecha 27 de agosto del 2021, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 30 de setiembre del 2021;

Que, con Informe N° 136-2021-GRM/GGR-DRA, el Ing. Porfirio Rogelio Pari Hilasaca, pone a Disposición su Cargo de Director Regional de Agricultura de la Dirección Regional de Agricultura Moquegua, el cual viene desempeñando desde el 01 de junio del 2021 en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 165-2021-GR/MOQ;

Que, en merito a lo estipulado en el Artículo 12° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la confianza para los Funcionarios no es calificativo del cargo, sino atribuible a la Persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versión o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, la Ing. LUZGARDA GOMEZ YUCRA cumple con el Perfil para el Cargo de Directora Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Moquegua, establecido en los Instrumentos de Gestión de la Entidad; por lo cual el Gobernador Regional, ha decidido designarla en dicho Cargo;

Que, de conformidad con lo establecido en el Numeral 8.1, Literal a) de la Ley N° 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, la Ley N° 28175 – Ley de Marco del Empleo Público, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas al Gobierno Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida la designación del Ing. PORFIRIO ROGELIO PARI HILASACA, en el cargo de Confianza de Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Moquegua, debiendo cumplir sus funciones hasta el día 03 de enero del 2022, dejando sin efecto las resoluciones que se opongan a la presente; dándole las gracias por la labor desempeñada.



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N°003-2022-GR/MOQ

Fecha: .04 de enero del 2022

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 04 de enero del 2022, a la Ing. **LUZGARDA GOMEZ YUCRA**, en el Cargo de Confianza de Directora Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Moquegua, Nivel F- 5, debiéndose efectuar el pago de su remuneración con recursos de la Entidad, bajo la Modalidad Contractual de Contrato Administrativo de Servicio – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, en la Modalidad de CAS Confianza.



ARTICULO TERCERO.- REMITASE, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Consejo Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Área de Remuneraciones, Oficina Sub Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación, Dirección Regional de Agricultura Moquegua; así como a los interesados para su conocimiento y fines.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Zenon
Prof. ZENÓN GREGORIO CUEVAS PARE
GOBERNADOR REGIONAL